

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 9551

AYUNTAMIENTO DE TARAZONA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2019, acordó la aprobación inicial de la modificación del Reglamento del servicio de abastecimiento y saneamiento de aguas de Tarazona.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos del trámite de información pública, previsto en el artículo 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 140 b) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, pudiendo ser presentadas en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, cuantas reclamaciones o sugerencias se estimen procedentes en relación con la aprobación inicial de los reglamentos mencionados, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría General durante el indicado plazo. En el supuesto que no se presentasen reclamaciones o sugerencias en el plazo indicado, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo plenario expreso.

Tarazona, a 7 de noviembre de 2019. — El alcalde, Luis José Arrechea Silvestre.